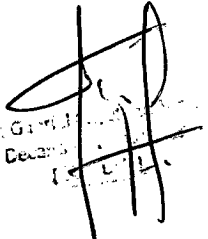




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

MERLO, S.L., 12 JUN 2020

VISTO:


El EXP-USL:1266/20, mediante el cual el Área de Formación Aplicada a la Jardinería, Departamento de Aromáticas y Jardinería, eleva a Secretaría Académica la solicitud de gestionar el pedido de un docente en carácter de responsable para el dictado de las Asignaturas: DIBUJO TÉCNICO E INTRODUCCIÓN AL DISEÑO del Primer Cuatrimestre de Primer Año, DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES Anual de Tercer Año, SEMINARIO II del Primer Cuatrimestre de Tercer Año y SEMINARIO III de Segundo Cuatrimestre de Tercer Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura; y


CONSIDERANDO:

Que se propone como docente responsable de todas las asignaturas mencionadas, a la Especialista en Paisaje Arquitecta Ana Josefina PESSIO.

Que por tratarse de una Profesional con experiencia en el campo de la Jardinería y el Diseño, corresponde su designación como Profesor Visitante en los términos del Artículo 51 del Estatuto Universitario, que establece "*Los profesores visitantes son aquellos de otras instituciones, del país o del extranjero, que participan temporariamente en actividades académicas a invitación de esta Universidad, por convenios u otras causas.*"

Que el Área plantea la necesidad académica.

Que Secretaría Académica ha dado su aval.

Que el Consejo Académico Consultivo ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde protocolizar esta designación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR PROFESOR VISITANTE a la Especialista Arquitecta ANA JOSEFINA PESSIO, DNI: N° 29.074.224, para ser docente responsable de los Cursos: DIBUJO TECNICO E INTRODUCCIÓN AL DISEÑO de Primer Cuatrimestre de Primer Año, DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES Anual de Tercer Año, SEMINARIO II del Primer Cuatrimestre de Tercer Año, y SEMINARIO III de Segundo Cuatrimestre de Tercer



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura de esta Facultad. Esta función de Responsable supone la formación de docentes auxiliares en cada asignatura mencionada, conformando equipo de trabajo durante los meses de Abril a Noviembre del Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a financiar el dictado de las Asignaturas y las tareas mencionadas, mediante Módulos Retributivos reconociéndose los gastos de viaje y estadía que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D. - N° 38

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS